

San Francisco del Rincón, Gto., 24 de Febrero del 2021  
Oficio no. UT/059/2021  
Asunto se contesta solicitud

**C. Sebastián J . .**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 17 de Febrero del presente año con número de folio 00404221 que a la letra dice: 1 - ¿Cuánto recurso económico ha sido invertido por el municipio por el concepto de pautas publicitarias (pagar publicidad) en redes sociales? Favor de especificar cuánto se pagó en 2020 por publicidad, dividido de manera mensual y en qué red social, así como cuáles fueron los resultados o beneficios de dicha pauta publicitaria (cuántos seguidores se ganaron, cuánto impacto se generó, etcétera). 2 - ¿Cuál fue el recurso económico invertido por el municipio en pautas publicitarias de redes sociales durante los años de 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019? ¿Y cuáles fueron los resultados marcados por dichas pautas publicitarias? 3 - Favor de especificar qué cuentas municipales (Dependencias, secretarías, etcétera) recibieron un aporte económico con el fin de publicitarse en redes sociales, así como qué monto económico recibieron y erogaron por este concepto. 4 - ¿Cuántas redes sociales de facebook, twitter e instagram, están vinculadas al manejo administrativo del municipio a través de sus diferentes dependencias o secretarías (por ejemplo, el DIF, COMUDE, Policía, Movilidad, Desarrollo Social, etcétera) y cuántos seguidores tiene cada una de estas cuentas en cada una de las redes sociales antes mencionadas?

De acuerdo a información proporcionada por la dirección de DIF Municipal, Comunicación Social, Fomento Cultural, Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Humano, COMUDE, Coordinación de la Juventud, por parte de la dirección de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad y la Tesorería Municipal le informo:

Por parte de la Tesorería Municipal le informo:

1. Recurso económico ejercido por pautas publicitarias en el año 2020 de manera mensual

MES	MONTO EJERCIDO
ENERO	\$ -
FEBRERO	\$77,111.00
MARZO	\$211,430.62
ABRIL	\$113,993.28
MAYO	\$122,003.01
JUNIO	\$138,824.60
JULIO	\$357,610.55
AGOSTO	\$88,160.22
SEPTIEMBRE	\$138,155.00
OCTUBRE	\$258,838.88

NOVIEMBRE	\$302,035.13
DICIEMBRE	\$424,364.23
TOTAL	\$2,232,526.52

2. Recurso económico ejercido por pautas publicitarias durante los años 2012 a 2019

AÑO	MONTO EJERCIDO
2012	\$ 1,661,217.20
2013	\$1,780,068.81
2014	\$1,975,676.32
2015	\$1,918,176.96
2016	\$2,286,682.47
2017	\$3,034,375.44
2018	\$3,399,061.35
2019	\$3,889,486.43

3. Recurso económico asignado y ejercido por pautas publicitarias durante el año 2020 en las dependencias centralizadas del Municipio San Francisco del Rincón, Gto.

UNIDAD RESPONSABLE	ASIGNADO	EJERCIDO
REGIDORES	\$ -	\$ -
PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$338,236.80	\$315,078.75
DIRECCION DE PERSONA	\$ -	\$ -
COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 1,463,809.92	\$1,374,267.38
Secretaría del H. AY	\$20,000.00	\$ -
JURIDICO	\$ 12,000.00	\$ 856.00
COORD ATN JUVENTUD	\$22,000.00	\$9,929.60
ARCH. HIST. Y MUSEO	\$ 23,008.00	\$ 2,320.00
TESORERIA MUNICIPAL	\$ 2,000.00	\$ 1,740.00
PREDIAL Y CATASTRO	\$10,500.00	\$ -
DESARROLLO SOCIAL	\$ -	\$ -
CONTRALORIA	\$ 18,742.50	\$ -
DEPARTAMENTO DE INFO	\$ -	\$ -
PROTECCION CIVIL	\$ 5,300.00	\$ -
ADQUISICIONES	\$25,000.00	\$16,800.00
SEGURIDAD PUBLICA	\$95,181.17	\$95,181.17
TRANSPORTE MUNICIPAL	\$25,000.00	\$ -
MEDIO AMBIENTE Y ECO	\$48,000.00	\$ -
DIRECCION DE OBRAS P	\$ -	\$ -
FOMENTO CULTURAL	\$398,350.45	\$339,232.07

DES RURAL AGROPECUA	\$10,200.00	\$ -
EDUCACION MUNICIPAL	\$339,050.00	\$3,364.00
DESARROLLO ECONOMICO	\$411,000.00	\$52,138.69
SALUD MUNICIPAL	\$10,700.00	\$10,618.87
COORD DE LA MUJER	\$19,000.00	\$10,999.99

Por parte del DIF Municipal le informo:

En la Institución no se paga por pautas publicitarias en redes sociales; se cuenta con ellas, pero sólo en su modalidad gratuita, las redes son:

<a href="http://www.facebook.com/difsanfrancisco">www.facebook.com/difsanfrancisco</a>	13,750 seguidores
<a href="https://twitter.com/difsfr">https://twitter.com/difsfr</a>	391 seguidores
<a href="https://instagram.com/difsfr">https://instagram.com/difsfr</a>	934 seguidores

Por parte de la dirección de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad le informo:

En relación al cuestionamiento en el punto número 1 de su diverso, respecto a **¿Cuánto recurso económico ha sido invertido por el municipio por el concepto de pautas publicitarias (pagar publicidad) en redes sociales?** Le informo que no se invierte recursos para pagar redes sociales.

Tocante al punto número 2 en donde solicita se informe **¿Cuál fue el recurso económico invertido por el municipio en pautas publicitarias de redes sociales durante los años de 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2019 y 2019?** Tal y como se desprende del párrafo que antecede no se invierte en recursos para cubrir gasto de redes sociales. Motivo por el cual no se tiene cuentas municipales destinadas para la publicidad en redes sociales.

Por parte de la dirección de Comunicación Social le informo:

- 1.- Reporte de publicidad pagada en Facebook, periodo de contratación del 24 de Julio al 24 de Agosto 2020, con un presupuesto asignado de \$3,000.00, publicidad de videos y banners teniendo un alcance de 144,100 personas
  - 2- Del periodo a mi cargo en 2018 y 2019, no hizo contratación de esta índole.
  - 3- Ninguna
  - 4- Manejo administrativo de cuentas propias; Facebook con 23,445 seguidores, Instagram 457 seguidores y en la plataforma de Twitter con 579 seguidores.
- Redes sociales vinculadas al manejo administrativo del municipio a través de sus diferentes dependencias:

**Facebook:**

- Biblioteca Pública Municipal SFR @educacionmunicipalsfr 2523 seguidores

- Protección Civil de San Francisco del Rincón @proteccioncivil.sanfco 29,627 seguidores
- Seguridad Ciudadana Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, 6,947 seguidores
- Casa de la Cultura de San Francisco del Rincón @culturaSFR 8,512 seguidores
- Atención a la Juventud de San Fco del Rincón @ComujSanFco 2,886 seguidores
- Desarrollo Económico y Turismo de San Francisco del Rincón @economaiayturismosfr 9,075 seguidores
- Dirección de Archivo Histórico y Museo de la Ciudad, @ahistoricoymuseosfr 538 seguidores
- DIF San Francisco del Rincón, @difsanfrancisco, 13,750 seguidores
- Comude SFR, 845 seguidores

**Instagram:**

DIF SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, @Difsfr, 934 seguidores

Por parte de la dirección de Fomento Cultural le informo:

1-¿Cuánto recurso económico ha sido invertido por el municipio por el concepto de pautas publicitarias (pagar publicidad) en redes sociales? \$0.00

2-¿Cuál fue el recursos económico invertido por el municipio en pautas publicitarias de redes sociales durante los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019? ¿Y cuáles fueron los resultados marcas por dichas pautas publicitarias? \$0.00

3-Favor de especificar que cuentas municipales (Dependencias, secretarías, etcétera) Recibieron un aporte económico con el fin de publicarse en redes sociales, así como que monto económico recibieron y erogaron por este concepto. **No se recibió apoyo económico alguno.**

4-¿Cuántas redes sociales de Facebook, twitter e Instagram están vinculadas al manejo administrativo del municipio a través de sus diferentes dependencias o secretarías (por ejemplo, el DIF, COMUDE, Policía, Movilidad, Desarrollo Social, etcétera.) y cuantos seguidores tiene cada una de estas cuentas en cada una de las redes sociales antes mencionadas? **En Fomento Cultural 2 cuentas de Facebook con 3,989 y 8,512 seguidores.**

Por parte de la dirección del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco le informo:

R= 1.- Correspondiente al ejercicio fiscal del 2020, se realizó una inversión anual de \$42,000.00 (cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto de valor agregado, mismo que se liquidó de manera mensual por la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA; obteniendo como resultado un incremento del 13% (trece por ciento) de vistas a la página de Facebook, realizar reportes de fugas sin necesidad de acudir a las oficinas del Organismo Operador, una mayor interacción con los usuarios, así como una mejor difusión de información a los usuarios del SAPAF.

2.- En los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2018, 2018 por parte de este Organismo Operador no realizó ningún tipo de inversión en relación a redes sociales mientras que en el ejercicio fiscal del 2019 se realizó una inversión anual por la cantidad de \$108,000.00 (ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto del valor agregado, mismo que se liquidó de manera mensual por la cantidad de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.

3.- Se manifiesta bajo protesta de decir verdad, que este Organismo Operador nunca ha recibido algún tipo de aportación económica con el fin de publicarse en redes sociales.

4.- El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco y/o SAPAF, cuenta únicamente con una página oficial de Facebook bajo el nombre "SAPAF" (<https://www.facebook/sapaf/>), teniendo a la fecha un total de 5,446 (cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis) seguidores

Por parte de la dirección de Desarrollo Social y Humano le informo:

1. En lo que va de la Administración 2018-2021, en específico del 10 de octubre de 2018 al 22 de febrero de 2021, la Dirección de Desarrollo Social y Humano no ha realizado ninguna erogación por concepto de "pautas publicitarias (pagar publicidad en redes sociales".
2. En los archivos que obran en la Dirección de Desarrollo Social y Humano, no existen registros de que hayan realizado erogaciones por concepto de pautas publicitarias (pagar publicidad) en redes sociales" en los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 o 2018.
3. La Dirección de Desarrollo Social no maneja ninguna red social, tales como Facebook, twitter o Instagram para realizar "pautas publicitarias (pagar publicidad) en redes sociales".

Por parte de la dirección de Coordinación de la Juventud le informo:

¿Cuánto recurso económico ha sido invertido por el municipio por el concepto de pautas publicitarias (pagar publicidad) en redes sociales?

**Dentro** de la Coordinación de Atención a la Juventud no se abrieron partidas para publicidad durante el 2020 así mismo tampoco se invirtió recurso municipal en redes sociales.

¿Cuántas redes sociales de Facebook, twitter e Instagram están vinculadas al manejo administrativo del municipio a través de sus diferentes dependencias o secretarías?

En coordinación de atención a la Juventud manejamos: página de Facebook, Instagram, WhatsApp y Tiktok

Por parte de la dirección de COMUDE le informo:

1. Recurso económico invertido para publicidad en redes sociales 2020

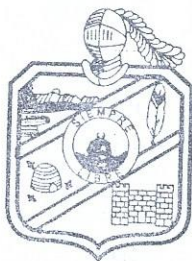
IMPORTE	MES	PROVEEDOR	RED SOCIAL	PAGO	IMPACTO
212.00	Noviembre	Cadena Comercial OXXO	Facebook e Instagram	Payment	Aumento de seguidores en un 94% mayor publicidad en otras ciudades del estado incluso fuera del país

2. Recurso económico invertido para publicidad en redes sociales 2012-2019  
COMUDE no ha efectuado gastos en redes durante estos años

3. COMUDE no ha recibido aporte económico o erogaciones por publicitarse en redes sociales

RED	DEPENDENCIA	SEGUIDORES
Facebook	COMUDE	4971
Instagram	COMUDE	76

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Atentamente**  
*L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz*  
**L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**